

**RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2016 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE SEVILLA, SOBRE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE UNA CONSULTA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA (C.2.2./U.11), SITUADA EN LA CALLE LUIS DE MORALES Nº 32 – 3º - 8ª DE SEVILLA. NICA 46832**

Examinado el expediente instruido a instancia de D<sup>a</sup>. María Antonia Vázquez Corripio, con NIF.: 27290132B, para la obtención de la autorización administrativa de funcionamiento, de una Consulta de Nutrición y Dietética, ubicada en la dirección arriba indicada, se consideran los siguientes,

**HECHOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 11 de febrero de 2015, se presentó en esta Delegación Territorial solicitud de autorización de funcionamiento de una Consulta de Nutrición y Dietética, según lo previsto en el artículo 12 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, regulador de las autorizaciones y registro de centros y establecimientos sanitarios.

La instalación de dicho centro ha sido autorizada por resolución de fecha 11 de enero de 2016. Su número de N.I.C.A. es 46832.

**SEGUNDO.-** En la tramitación del expediente no se han producido incidentes procedimentales.

La documentación reunía los requisitos establecidos en el Decreto 69/2008, de 26 de febrero por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

**Visita de Inspección:**

- Con fecha 15 de febrero de 2016 se solicitó al Equipo Provincial de Inspección que realizara la visita de inspección al centro.
- Con fecha 3 de marzo de 2016 el Equipo Provincial de Inspección remitió acta e **informe favorable** para la autorización de funcionamiento.

**TERCERO.-** La actividad sanitaria será llevada a cabo por:

- U.11. Nutrición y Dietética
  - o D<sup>a</sup>. María Antonia Vázquez Corripio, con NIF 27290132B, Diplomada en Nutrición y Dietética.

**CUARTO.-** Estando completa la documentación prevista por el artículo 12.2 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, se ha prescindido del trámite de audiencia al darse las circunstancias previstas en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	PuKM4mwWq0PnfVlp7/Jn5g==	Fecha	07/03/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	María De Los Angeles Fernandez Ferreiro		
Url De Verificación	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/PuKM4mwWq0PnfVlp7/Jn5g=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/PuKM4mwWq0PnfVlp7/Jn5g=</a>	Página	1/2

